



*Municipalidad de Sulaco, Yoro
Honduras C.A.*

HONDURAS

Barrio El Centro, frente al Parque Central Telefax: 2674-0086 correo electrónico: alcaldiasulaco@yahoo.es

ORDENANZAS

Sulaco, Yoro a los 26 días del mes de AGOSTO del año 2024.

El suscrito Director de Justicia Municipal de Sulaco Departamento de Yoro en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente. se le está ordenado a Ud. como habitante de la comunidad de SAN ANTONIO, SULACO para que el día **domingo 7 de septiembre** del año 2024, puedan realizar la limpieza de calles y camino de dicha comunidad.

Extendida en Sulaco, Yoro a los 26 días del mes de agosto del año 2024.



[Handwritten signature]

MARVIN RENE CABALLERO

DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

¡Trabajando por un Sulaco mejor!



Municipalidad de Sulaco, Yoro
Honduras C.A.

HONDURAS

Barrio El Centro, frente al Parque Central Telefax: 2674-0086 correo electrónico: alcaldiasulaco@yahoo.es

ORDENANZAS

Sulaco Yoro a los 26 días del mes de Agosto del año 2024.

El suscrito Director de Justicia Municipal de Sulaco Departamento de Yoro en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de presente. Se le **ORDENA** a usted como propietario o encargado de su solar baldío para que de inmediato puedan realizar su limpieza y también las áreas verdes frente a su propiedad.

Esto se está haciendo para erradicar los criaderos de zancudos, que nos está perjudicando con la enfermedad del dengue.

NOTA: De no cumplir esta ordenanza por espacio de 8 días.

Serán sancionados con forme a ley.

Extendida en Sulaco Yoro a los 26 días del mes de Agosto del año 2024.



MARVIN RENE CABALLERO

DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



*Municipalidad de Sulaco, Yoro
Honduras C.A.*

HONDURAS

Barrio El Centro, frente al Parque Central Telefax: 2674-0086 correo electrónico: alcaldiasulaco@yahoo.es

ORDENANZAS

Sulaco, Yoro a los 26 días del mes de AGOSTO del año 2024.

El suscrito Director de Justicia Municipal de Sulaco Departamento de Yoro en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente. se le ordena a Ud. RAMONA MONTES y a su hijo DANIEL MONTES que no vuelvan a entrar la propiedad del señor PEDRO HERNANDEZ a sacar comida para animales. Ya que el señor se quejó por estar entrando sin permiso a la propiedad.

De no cumplir con esta ordenanza serán sancionado con forme a la ley.

Extendida en Sulaco, Yoro a los 26 días del mes de agosto del año 2024.




MARVIN RENE CABALLERO
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



Municipalidad de Sulaco, Yoro
Honduras C.A.

HONDURAS

Barrio El Centro, frente al Parque Central Telefax: 2674-0086 correo electrónico: alcaldiasulaco@yahoo.es

ORDENANZAS

Sulaco Yoro a los 7 días del mes de Agosto del año 2024.

El suscrito Director de Justicia Municipal de Sulaco Departamento de Yoro en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de presente. Se le **ORDENA** a usted como propietario o encargado de su solar baldío para que de inmediato puedan realizar su limpieza y también las áreas verdes frente a su propiedad.

Esto se está haciendo para erradicar los criaderos de zancudos, que nos está perjudicando con la enfermedad del dengue.

NOTA: De no cumplir esta ordenanza por espacio de 8 días.

Serán sancionados con forme a ley.

Extendida en Sulaco Yoro a los 7 días del mes de Agosto del año 2024.



[Handwritten signature]

MARVIN RENE CABALLERO

DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL